Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

PROGRAMA BACHILLERATO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA A DISTANCIA

Período de inscripción del 26 al 30 de abril del 2021 Calendario de aplicación de pruebas

FECHA	HORA	ASIGNATURA
Domingo 20 de	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	Estudios Sociales
junio del 2021	De 1:00 p. m. a 5:00 p. m.	Biología
Sábado 26 de	De 8:30 a.m. a 11:30 a.m.	inglés
junio del 2021	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Educación Cívica
Domingo 27 de	De 8:30 a. m. a 11:30 a. m.	Matemática
junio del 2021	De 1:00 p. m. a 4:00 p. m.	Español

Después de 30 minutos del inicio oficial de las pruebas no se permitirá el ingreso de ningún postulante.

Cuentas del Banco Nacional 15100010011286004 SINPE (IBANCR 730) o Conectividad pruebas 100-01-000128600-4 Cancelar: ¢6000 (seis mil colones) por prueba o al sinpe móvil 89-47-10-10.

Normativa bajo la cual se realizarán las inscripciones de las pruebas Nº 1 de EDAD

- La tabla de especificaciones para las pruebas de certificación de conocimientos del programa Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia, está publicada en el sitio web: www.dgec.mep.go.cr
- ➤ Cualquiera de los libros de texto cuyo uso se recomiende en las opciones educativas que se ofrecen en los programas de certificación de conocimientos de la educación abierta, constituye únicamente un material de apoyo cuyos contenidos no definen ni delimitan los objetivos, contenidos, habilidades o conocimientos de estudio de cada una de las asignaturas (cf. Acuerdo N°04-37 tomado en la sesión N°37-09 del 10 de agosto del 2009).

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Requisitos de inscripción para postulantes regulares:

- 1- Ingresar al link <u>www.portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico</u> y completar el formulario de matrícula.
- 2- Adjuntar el documento de identificación por ambos lados.
- 3- Adjuntar el comprobante de pago (debe venir el nombre del postulante).

Requisitos de inscripción para postulantes nuevos:

- 1- Ingresar al link <u>www.portaldgec.mep.go.cr/yo_aplico</u> y completar el formulario de matrícula.
- 2- Adjuntar el documento de identificación por ambos lados.
- 3- Adjuntar el comprobante de pago (debe venir el nombre del postulante).
- 4- Adjuntar una foto tamaño pasaporte.
- 5- Adjuntar el Certificado de Conclusión de III Ciclo de la Educación General Básica.

Estudiantes con Apoyos Educativos (de acceso y curriculares no significativos).

- a) Todos los documentos del punto #1.
- b) La carta de la asesora de educación especial con los apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos) aprobados o indicar si tenía aprobados apoyos educativos (de acceso y curriculares no significativos) en pruebas nacionales.

NOTA: No se tramitarán matrículas con datos o documentos incompletos o incorrectos. El documento de identificación aceptado para la matrícula es cualquiera de los siguientes: cédula de identidad costarricense, licencia de conducir costarricense, cédula de residencia, pasaporte o tarjeta de identidad de menores de edad expedida por el Tribunal Supremo de Elecciones; el documento de identificación deberá estar sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad. La autenticidad de la documentación presentada, estará sujeta a la verificación que hará la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, si se determina que algún documento es falso, se sentarán las responsabilidades que en derecho procede contra quien incurra en un acto de esa índole y todos

REQUISITOS PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS

1. Cédula de identidad costarricense, licencia de conducir costarricense, cédula de residencia, pasaporte, tarjeta de identidad de menores extendida por el Tribunal Supremo de Elecciones, documentos de identificación de personas extranjeras emitido por la Dirección General de Migración y Extranjería (DIMEX). Estos documentos deben estar sin alteraciones que hagan dudar de su autenticidad." No se permitirá el ingreso a realizar las pruebas con la constancia de nacimiento, carné de colegios o carné de la Caja Costarricense del Seguro Social".

Las sedes pueden variar de una convocatoria a otra.

No se permitirá el cambio de sede, ni de asignaturas.